

ACTITUDES DEL CLERO SECULAR ANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ I DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA¹

Attitudes of the Secular Clergy towards the Government of José I during the Spanish War of Independence

Maximiliano BARRIO GOZALO
Universidad de Valladolid

Fecha de recepción: 21/9/2007
Fecha de aceptación definitiva: 30/10/2007

RESUMEN: La afirmación de la historiografía tradicional de que fueron pocos los clérigos afrancesados no se puede sostener a la luz de los nuevos estudios. Un buen número de obispos, muchos canónigos y no pocos curas, colaboran con el gobierno de José I, según se muestra en el artículo, analizando su actitud ante el gobierno josefino.

Palabras clave: Clero afrancesado, Guerra de la Independencia, gobierno de José I.

ABSTRACT: The affirmation of traditional historiographers that there were only a few French leaning clergymen during the Spanish War of Independence does not hold up in light of new studies. As shown in this article, a good number of bishops, many canons and more than a few priests, collaborated with the government of José I. This article analyzes their attitude towards this government.

Key words: French leaning clergy, Spanish War of Independence, Government of José I.

1. Se utilizan las abreviaturas siguientes: AGS = Archivo General de Simancas; AHN = Archivo Histórico Nacional de Madrid; ASV = Archivo Secreto Vaticano; AGDV = Archivo General Diocesano de Valladolid; ACSg. = Archivo Catedral de Segovia; y ADSg. = Archivo Diocesano de Segovia.

Hasta hace algunos años se ha venido repitiendo la afirmación tradicional de que el clero en bloque se opuso con decisión al invasor francés y apoyó al bando patriótico, calificando de afrancesados a los pocos que colaboraron con los franceses. Fueron éstos, según Menéndez y Pelayo, algunos «clérigos ilustrados y de las luces que tomaron muy desde el principio el partido de los franceses y constituyeron aquella legión de traidores de eterno vilipendio en los anales del mundo, que nuestros mayores llamaron afrancesados»². Todavía la historiografía española de mediados del siglo xx seguía presentándolos como unos pocos individuos aislados y atípicos, sin ningún arraigo en el conjunto social.

Sin embargo las fuentes documentales muestran que los clérigos que apoyaron y colaboraron con el gobierno josefino no fueron unos pocos «famosos traidores», sino un buen número de obispos, muchos canónigos y no pocos curas. En las dos Mesas redondas que el profesor Gérard Dufour organizó en la Universidad de Provençe en 1985 y 1986 sobre el tema, se puso de manifiesto la importancia del fenómeno y la necesidad de seguir estudiando no solo las figuras más representativas sino también la actitud de los varios cientos de clérigos, casi anónimos, que colaboraron con el gobierno josefino³.

Desde entonces, sin embargo, no se ha hecho gran cosa. Es verdad que se han realizado estudios monográficos de algunas figuras preeminentes⁴, pero del resto no sabemos mucho más⁵. Son cientos los procesos criminales que se entablan a clérigos acusados de afrancesados, que siguen durmiendo el sueño del olvido. Y muchos más los memoriales que los clérigos dirigen al rey y al ministro de Negocios Eclesiásticos pidiendo un beneficio o una prebenda por los servicios prestados, que todavía no se han estudiado.

Todo esto me hace pensar que fueron muchos los eclesiásticos que colaboraron con el gobierno josefino por motivos diversos. Unos lo hacen por razones ideológicas, otros por motivos prácticos de utilidad nacional, algunos por medrar y hacer carrera, otros por miedo y no pocos por ansias de paz y poner fin a la guerra. Sin embargo resulta difícil, por no decir imposible, clasificarlos con precisión,

2. MENÉNDEZ PELAYO, M. *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: BAC, 1956, II, libro VII, cap. 1, p. 772.

3. DUFOUR, G., y otros. *El clero afrancesado*. Aix-en-Provence: Publications Université de Provençe, 1986; y *Tres figuras del clero afrancesado*. Aix-en-Provence: Publications Université de Provençe, 1987.

4. FUENTES, J. P. *José Marchena. Biografía política e intelectual*. Barcelona: 1989; MORANGE, C. Sebastián Miñano. Ensayo de catálogo crítico de sus obras. *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, 1993, 21, pp. 99-128, y 1994, 23, pp. 5-40; CALVO FERNÁNDEZ, J. M. *Don Ramón José de Arce, arzobispo afrancesado de Zaragoza*. Tesis doctoral. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid: 2006 (inédita); etc.

5. Esto se constata, al menos, al revisar uno de los últimos estudios publicados sobre el tema: LÓPEZ TABAR, J. *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*. Madrid: 2001, pp. 86-96.

si exceptuamos a los más significativos, porque lo normal es que se junten varios motivos. Partiendo de este hecho, en las páginas siguientes me limito a aportar algunas ideas sobre la actitud del clero secular ante el gobierno de José I, analizando por separado la de los obispos, del clero capitular y del parroquial.

1. LOS OBISPOS Y EL AFRANCESAMIENTO

¿Cuál es la actitud del episcopado ante el levantamiento contra los franceses? Si nos atenemos a las afirmaciones de Isidoro de Villapadierna⁶ la respuesta es clara y rotunda: «los obispos animaron desde el primer momento con sus pastorales y edictos la insurrección popular». Sin embargo, la verdad es mucho más compleja. Los obispos, al igual que el resto de los españoles, fluctuaban sobre el partido o rumbo que debían tomar.

Eran gravísimos los males que podían resultar de cualquiera resolución no acertada o prematura, o de no feliz éxito —dice Félix Amat—. Mas ¿cómo formar, proponer, concertar esta empresa en aquellos días? ... Las autoridades que mandaban en nombre del legítimo soberano estaban también inciertas del rumbo que debían tomar, temerosos de errar y de causar mayores males si dejaban de cooperar a la tranquilidad y quietud del pueblo⁷.

Y tuvieron que elegir entre la colaboración o el enfrentamiento. Su postura no fue uniforme ni constante y, en muchas ocasiones, fue a remolque de las circunstancias.

En los meses de mayo, junio y primeros días de julio de 1808 la actitud más generalizada de los obispos aparece condicionada por las circunstancias políticas concretas de cada diócesis. Allí donde el ejército francés controla la situación y los levantamientos populares que se producen a lo largo y ancho de la geografía española durante los meses de mayo y junio no tienen éxito, los obispos, tanto por propia iniciativa como por la insinuación de la Junta de Gobierno y del Tribunal de la Inquisición⁸, publican edictos o pastorales llamando a la calma y criticando la anarquía que tanto pavor despertaba. Esta es la actitud que parecen mostrar los obispos de la cuenca del Duero, algunos de Andalucía, los de Gerona, Jaca, etc.

6. VILLA PADIERNA, I. de. El Episcopado español y las Cortes de Cádiz. *Hispania Sacra*, 1955, 8, pp. 277-278.

7. TORRES AMAT, F. *Vida del Ilmo. Señor Don Félix Amat, Arzobispo de Palmira, Abad de San Ildefonso, Confesor del Señor Don Carlos IV*. Madrid: 1835, p. 170.

8. DUFOR, G. *La Guerra de la Independencia*. Madrid: 1989, p. 35, afirma que, el 6 de mayo de 1808, el Tribunal de la Inquisición de Madrid expidió a todos los tribunales del Santo Oficio de España una carta, condenando sin paliativos «el alboroto escandaloso del bajo pueblo de Madrid contra las tropas del emperador de los Franceses», y recomendando «la vigilancia más activa y esmerada de todas las autoridades y cuerpos respetables de la Nación para evitar que se repitan iguales excesos y mantener en todos los pueblos la tranquilidad y el sosiego que exige su propio interés».

El más madrugador de todos fue el obispo de Guadix, el agustino fray Marcos Caballero, que el 12 de mayo dirige al clero y fieles de su diócesis una pastoral condenando los sucesos del dos de mayo, cuyo «ejemplo no debe repetirse en España y debe sepultarse en el olvido». Lo que más preocupa al prelado, como a la mayoría de los privilegiados, es el temor a la anarquía que provoca «tumulto, sedición o alboroto del ciego y necio vulgo».

No permita Dios —dice el obispo— que el horrible caos de la confusión vuelvan a manifestarse ni en la menor aldea de toda la extensión de sus dominios (de la monarquía). Una nación culta e ilustrada, religiosa, cuyo más glorioso timbre es la profesión del cristianismo, debe respetar profundamente el inviolable sagrado de las sabias leyes que la gobiernan, cumplir escrupulosamente todos los oficios que aquellas le imponen, y acreditar una constante práctica de la doctrina evangélica que enseña la Iglesia de Jesucristo. La recta razón sola conoce y ve muy a las claras la horrenda y monstruosa deformidad del tumulto, sedición o alboroto del ciego y necio vulgo, que furiosamente se precipita y envuelve también en su ruina la parte más sana de la sociedad... La violencia, la rapiña, el incendio, el asesinato y todos los delitos, hasta los más horrendos y execrables, son compañeros ordinarios del motín y el tumulto⁹.

Después de condenar los hechos y justificar el castigo de los desobedientes y revoltosos, el obispo hace un llamamiento a los españoles para que obedezcan a Dios en la persona de sus superiores y traten bien a los franceses, nuestros aliados.

Mayor resonancia tuvo la pastoral que el arzobispo de Palmira y abad de San Ildefonso, Félix Amat, escribió el 3 de junio, exhortando a sus feligreses a la tranquilidad, alborotados después de conocerse las renunciadas de Bayona¹⁰. El prelado no se limita a hacer un llamamiento a la calma, sino que les pide que acepten y obedezcan a la nueva dinastía, porque «Dios es quien da y quita los reinos y los imperios, y quien los transfiere de una persona a otra persona, de una familia a otra familia, y de una nación a otra nación o pueblo»¹¹. Además de esta razón de signo providencialista, Amat insiste también en el miedo a la anarquía,

pues no hay cosa más horrenda a las luces de nuestra Religión que la confusión y desorden que nace en algún pueblo, cuando abrogándose algunos particulares el derecho reservado a Dios de juzgar a las supremas potestades, y pretendiendo dar o quitar imperios, acaloran y conmueven la sencilla muchedumbre, y le hacen perder el respeto y subordinación a sus inmediatos superiores¹².

9. *Pastoral del obispo de Guadix y Baza al clero y pueblo de nuestra diócesis. Dada en nuestro palacio episcopal, a doce de mayo de mil ochocientos y ocho*, en *Gazeta de Madrid* (29-V-1808). Una copia en DUFOUR, G. *La Guerra...*, pp. 182-184.

10. Una copia en TORRES AMAT, F. *Vida del Ilmo. Señor Don Felix Amat...*, pp. 172-176.

11. *Ibidem*, p. 173.

Y concluye su argumentación con unas palabras muy similares a las que había escrito el obispo de Salamanca en 1801, de que no se puede utilizar el falso celo por la religión para «trastornar el orden público, conmover a la gente sencilla y por el turbulento medio de conmociones populares imponer la ley a los que mandan»¹³.

El arzobispo de Burgos, Manuel Cid Monroy, acude a la Asamblea de Bayona. El cardenal Borbón, arzobispo de Toledo y Sevilla, que era sobrino de Carlos IV, escribe a Napoleón el 22 de mayo y manifiesta su acatamiento a la nueva legitimidad¹⁴. El octogenario obispo de Segovia, José Sáenz de Santa María, también dirige una pastoral a sus diocesanos, en los últimos días de junio, llamándoles a la calma y a la paz ciudadana¹⁵.

Otros obispos, como los de Salamanca, Palencia o Valladolid, no tienen reparo en interceder por su pueblo ante las autoridades francesas. El de Valladolid, Vicente de Soto y Valcarce, trata de aplacar al general Mèrle e inclinarle a la piedad, presentando el alzamiento que se había producido en la ciudad el 31 de mayo «más bien como efecto de imaginaciones exaltadas que como un meditado plan de resistencia», y pide que perdone al pueblo y no entregue la ciudad al saqueo¹⁶. Por último, el arzobispo de Zaragoza, Ramón José de Arce, es uno de los primeros que se pone al servicio de los franceses y es constante en su adhesión, pues a finales de mayo elabora una relación de eclesiásticos y personas influyentes para el embajador francés La Forest¹⁷.

Por el contrario, en los lugares donde triunfan los levantamientos populares y se van organizando Juntas provinciales, los obispos se pronuncian a favor de la rebelión y la lucha contra los franceses. Ejemplos representativos de esta tendencia son

12. *Ibidem*, pp. 173-174.

13. Francia envía tropas auxiliares para ayudar a las fuerzas españolas en las operaciones contra Portugal, y en su tránsito por Salamanca provocan algunos incidentes. El obispo Tavira, para evitar enfrentamientos, dirige una *Carta pastoral* a sus diocesanos, justificando su presencia y rogando que los traten bien, porque así lo manda el rey y exige la religión, y les pide que no se dejen seducir por los que pretenden abusar de su buena fe, excitándolos contra los franceses con el pretexto de mirar por la religión y vengarla, advirtiéndoles que eso no es de su competencia, pues a ellos sólo les incumbe edificar a todos con una conducta cristiana. Y concluye diciendo que no se tomen por sí mismos la satisfacción de agravios verdaderos o falsos, sino que acudan a los comandantes franceses para que castiguen los excesos que cometan los soldados. Cfr. ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 199, f. 204. *Pastoral de D. Antonio Tavira y Almazán, obispo de Salamanca, a todos los fieles de su diócesis, y señaladamente a los naturales y vecinos de aquella ciudad y demás pueblos por donde transitan las tropas auxiliares francesas*, Salamanca, 4 de junio de 1801 (impreso).

14. LOVETT, G. H. *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*. Madrid: 1975, II, p. 120.

15. AHN, *Estado*, leg. 27 B, doc. 187-189.

16. SANGRADOR, M. *Historia de Valladolid*. Valladolid: 1979, p. 532.

17. DUFOUR, G. Don Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor General. En *Tres figuras del clero afrancesado*. Aix-en-Provence: 1987, pp. 158-161. Más información en CALVO FERNÁNDEZ, J. M. *Don Ramón José de Arce...*, Madrid: 2006.

las pastorales que los obispos de Cádiz, Barbastro, Cartagena y Coria publican durante el mes de junio y primeros días de julio, estimulando el alistamiento e invitando al clero a colaborar con las autoridades para mantener el orden y la seguridad pública. Algunas de las Juntas provinciales que se organizan están presididas por el obispo, como sucede en Cuenca, Santander, Sevilla y Zamora, o le cuentan entre sus vocales, como ocurre en Cádiz, Valencia, Murcia, Huesca y Galicia.

Un caso especial encontramos en la respuesta que el obispo de Orense, Pedro de Quevedo, envía a la Junta Suprema de Gobierno de Madrid el 29 de mayo, rechazando el encargo de diputado para asistir a la Asamblea de Bayona. El prelado, después de criticar los medios empleados por Napoleón para curar a la enferma España, pone en duda la libertad de las renunciaciones que han hecho los reyes y los infantes, y pide que se ratifiquen estando libres de toda coacción y temor¹⁸.

La victoria de Bailén (19-VII-1808) muestra que las armas imperiales no son invencibles, como muchos creían, despierta el entusiasmo patriótico de las masas y hace que no pocos reticentes se inclinen hacia la causa nacional. Sin embargo, Napoleón no tarda en sacar las consecuencias de la derrota y toma una serie de disposiciones para llevar a cabo la contraofensiva. A principios de diciembre de 1808, las tropas francesas mandadas por el mismo emperador entran de nuevo en Madrid y José I reanuda su reinado sobre la España conquistada, exigiendo a todos los cargos y oficios públicos jurar fidelidad al rey, a la constitución y a las leyes.

Un elevado número de obispos residenciales, exactamente veintidós, para no verse obligados a jurar fidelidad al rey, a medida que se acercan las tropas francesas, abandonan la diócesis. Unos se desplazan hacia el sur, otros se refugian en Portugal y Mallorca y algunos andan errantes por los pueblos más apartados de su obispado.

Entre los primeros encontramos al cardenal Borbón que, si en un principio mantiene una actitud indecisa y condescendiente hacia la nueva dinastía, después de Bailén se pone de forma clara a favor de la causa nacional y contribuye generosamente a las necesidades de la guerra. En los primeros días de diciembre huye a Sevilla con los miembros de la Junta Central¹⁹. El obispo de Santander, Menéndez de Luarca, después de hacer frente a las tropas francesas, en noviembre huye a Asturias y desde allí a Inglaterra, donde se embarca para Cádiz para ofrecer sus servicios a la Junta Central²⁰. El arzobispo de Santiago, Rafael Múzquiz, marcha a Portugal en febrero de 1809, disfrazado de patrón de barco, y después vuelve a su diócesis. El anciano obispo de Segovia, Sáenz de Santa María, también escoge el

18. MARTÍNEZ COELLO, A. *El Obispo de Orense Don Pedro de Quevedo y Quintano. Regente de España (1810). Aspectos y contrastes*. Orense: 1987, pp. 87-89.

19. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C. M. *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823)*. Toledo: 2002, pp. 145-260.

20. MARURI VILLANUEVA, R. *Ideología y comportamiento del obispo Menéndez de Luarca (1784-1819)*. Santander: 1984.

camino del exilio para no colaborar con los franceses, y justifica su actitud con estas palabras:

El exponente —con la avanzada edad de ochenta y seis años—, como los más de los obispos, tuvo que abandonar su amada diócesis, creyendo que con esto servía más a Dios y a la Iglesia, que permaneciendo entre los enemigos, quienes intentarían con los medios más violentos abusar de su autoridad eclesiástica para seducir a todos sus feligreses. Es verdad que podía y debía resistirme a todas sus tentativas, pero también lo es que la muerte o la conducción a Francia les hubiera liberado de este estorbo sin ningún fruto ni provecho espiritual de su Diócesis. Salió de ella por consejo del General que mandaba nuestro ejército; el Gobierno aprobó su determinación, cuando pudo darle parte; ha padecido los mayores trabajos y ha tenido grandísimos peligros para huir de los enemigos, y particularmente de los cien dragones que salieron de Madrid, destinados a prenderle y conducirlo para que prestara el juramento... Hizo el largo viaje con las mayores incomodidades por los caminos más ásperos, sin alimento a veces, y sin abrigo para las lluvias e inclemencias del tiempo... Si no han sido tantos los sufrimientos, ni llevados con tanta perfección como los que padeció el grande San Atanasio en su fuga, puedo a lo menos gloriarme de haberlos sufrido por no condescender a las pretensiones de nuestros enemigos (que lo son también de la Iglesia) y por no falta a las obligaciones de un buen vasallo²¹.

El obispo de Orense también abandona la capital de su obispado al acercarse los franceses y rechaza la invitación del mariscal Soult para que vuelva a la ciudad. En premio a sus servicios la Junta le ofrece la plaza de Inquisidor General, que no acepta, y el 29 de enero de 1810 es elegido presidente de la Regencia²².

El arzobispo de Tarragona y los obispos de Lérida, Barcelona, Tortosa, Urgel, Teruel, Cartagena y Pamplona se refugian en Mallorca. Acusados de indiferentismo hacia el movimiento nacional y de haberse sustraído a las penalidades de la guerra²³, en marzo de 1812 hacen saber a las Cortes que se ausentaron de sus diócesis «por no exponer el honor de nuestro carácter, y para impedir el abuso de nuestro ministerio, que es lo primero que intenta el tirano, con tanto perjuicio de la patria y de la religión»²⁴.

Otros prelados, como los de Astorga, Barbastro y Cuenca, andan errantes por los pueblos más escondidos de sus diócesis. El de Astorga, Martínez Jiménez, se ve obligado a ir a Madrid a prestar juramento al rey José, pero a su vuelta muestra

21. ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 231. *Representación que el Ilmo. Sr. Obispo de Segovia ha hecho al Augusto Congreso de las Cortes, pidiendo el restablecimiento del Santo Oficio de la Inquisición*, Cádiz 16 junio 1812. Impreso.

22. AHN, *Estado*, leg. 27 B.

23. ALTAMIRA, R. *Temas de Historia de España*. Madrid: 1929, I, pp. 110-114, no sólo hace esta acusación, sino que también afirma que «casi todo el alto clero» fue contrario al movimiento popular.

24. *Representación de los Ilmos. Srs. arzobispo de Tarragona y obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel, Pamplona y Cartagena, dirigida a las Cortes generales y extraordinarias, en que piden el restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición al ejercicio de sus funciones*. Cádiz: 1812.

abierta desobediencia y se refugia en los pueblos controlados por los patriotas, siendo desposeído de la mitra²⁵. El de Cuenca, Falcón y Salcedo, también se esconde en los pueblos que no dominan los franceses y es considerado traidor por el gobierno.

El obispo de Cuenca —dice el ministro de Negocios Eclesiásticos— reside hace muchos tiempos en los países ocupados por el gobierno insurreccional, habiéndose contentado con dejar encargado el cuidado y régimen de la diócesis al Provisor, como si con esto cumpliera con el precepto riguroso de la residencia, y tuviera otra causa para eximirse de él que el odio a vuestra persona y gobierno, y el seguir abiertamente la causa de vuestros enemigos, dando así ejemplo con su proceder para que los demás hagan otro tanto... Las leyes de este reino comprenden expresamente esta conducta en el delito de traición²⁶.

La Junta Central aprueba expresamente la conducta de los prelados que abandonan sus diócesis ante la invasión francesa, pero mira con cierto recelo a los que permanecen en su sede, según se deduce del decreto de 12 de abril de 1809 firmado por el vicepresidente de la Junta Central, en el que delata la osadía y depravación manifestada por unos pocos obispos,

que separándose del camino que han seguido muchos de sus hermanos y más adheridos a los honores y bienes terrenos de que juraron desprenderse al pie de los altares..., se han señalado a porfía en ser instrumentos del tirano para arrancar del corazón de los leales españoles el amor y fidelidad a su legítimo soberano, para prolongar los males de la patria, y aun para envilecer la religión misma y dejarla hollar por los más sacrílegos bandidos²⁷.

Algunos obispos, sin embargo, no muestran tantos escrúpulos en ofrecer su colaboración a las autoridades francesas, y al menos trece prelados residenciales, cuatro auxiliares y dos titulares son acusados de colaborar con el invasor. Entre ellos, no obstante, se deben distinguir dos grupos: los que colaboran con cierta pasividad y los que muestran una adhesión explícita al rey José.

Entre los primeros se encuentra los arzobispos de Burgos y Valencia, y los obispos de Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca, Ávila, Gerona y León. El de Palencia acoge bien a las tropas francesas y es premiado con el título de comendador de la Orden de España²⁸; el de Valladolid, aunque se ausenta de la ciudad cuando se acercan los franceses en noviembre de 1808, en febrero de 1809 vuelve y acepta la nueva situación, sometiéndose plenamente a las exigencias gubernamentales: participa en los actos de culto organizados para celebrar las batallas del

25. RODRÍGUEZ LÓPEZ P. *Episcopologio Asturicense*. IV. Astorga: 1908, p. 97.

26. AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1226. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos a José I. Madrid 4 noviembre 1811.

27. AHN, *Estado*, leg. 10 C, doc. 5.

28. *Gaceta de Madrid*, 13 diciembre 1808, y 28 diciembre 1809.

emperador o la onomástica del rey, y mantiene una larga entrevista con el monarca cuando visita Valladolid en julio de 1811²⁹. El de Zamora predica con unción y energía la sumisión al soberano y la fraternidad con las tropas francesas³⁰, y el de Salamanca exhorta a sus diocesanos a que acepten al nuevo rey³¹.

El obispo de Ávila, Manuel Gómez de Salazar, mantiene una postura ambivalente. Ayuda económicamente a la Junta Central, pero no se ausenta de la ciudad y colabora con el nuevo gobierno. En enero de 1809 pronuncia un sermón de acogida a las tropas francesas, calificando al rey José, como «el más justo, ilustrado y piadoso de todos los príncipes», y pide a sus diocesanos que le juren fidelidad y amor porque su reinado hará nuestra felicidad³². Un mes después, preside la diputación abulense que rinde pleitesía en Madrid al rey y al año siguiente es nombrado caballero de la Orden de España. Este comportamiento provoca la animosidad de algunas personas contra el prelado y determina que dirija un largo escrito exculpatorio a la Suprema Junta Gubernativa del Reino, para justificar su conducta y reiterar su constante adhesión a Fernando VII.

En los diferentes peligros —dice el obispo— que ha corrido aquella ciudad de ser saqueada y destruida por los enemigos, para contener su furor y evitar la ruina de sus habitantes, guiándose por el ejemplo de San León Papa cuando ocurrió al rey Atila, y considerando las funestas consecuencias que necesariamente hubieran resultado de no haber procurado mitigar el encono del enemigo de tomar venganza de la resistencia que se le hizo sin fuerzas para ello. Manifestando que en todos sus pasos sólo ha llevado este objeto, siendo siempre fiel a nuestro legítimo Soberano³³.

Algo similar ocurre con el arzobispo de Valencia, Joaquín Company, que en la primera expedición de los franceses contra Valencia, en 1808 invita a los soldados y al pueblo a defender la religión y el Rey. Sin embargo, cuando el mariscal Suchet conquista la ciudad, permanece en su sede y colabora con las nuevas autoridades, dirigiendo varias exhortaciones a sus diocesanos para que obedezcan y mantengan la paz³⁴. La buena relación que tuvo con Suchet y la concesión de la Orden de España dio motivo para le tildasen de afrancesado, «atribuyendo a condescendencia con el enemigo lo que era resultado del talento extraordinario y prudencia excepcional del arzobispo»³⁵. Su muerte en febrero de 1813 le libró de posibles problemas.

29. ÁLVAREZ GARCÍA, M. *El Clero de la Diócesis de Valladolid durante la Guerra de la Independencia*. Valladolid: 1981, pp. 55-74.

30. *Gaceta de Madrid*, 5 abril 1809, p. 468.

31. Una copia de la pastoral en la *Gaceta de Madrid*, 3 febrero 1809, p. 191.

32. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. Ávila desde 1808 hasta 1814. En *Miscelánea de estudios históricos*. León: 1970, pp. 530-531.

33. AHN, *Estado*, leg. 27 B, docs. 106-107. Extracto de la representación del obispo de Ávila a la Junta Central. Ávila 24 julio 1809.

34. ARDIT LUCAS, M. *Revolución liberal y revuelta campesina*. Barcelona: 1977, p. 198.

El mismo espíritu de buena fe guía al obispo de Gerona, Ramírez de Arellano, que después de participar activamente en la resistencia durante los sitios que sufrió la ciudad, decide colaborar con sus nuevos dueños para evitar males mayores y publica dos pastorales el 1 de enero y el 25 de junio, en las que hace un llamamiento a la paz y exhorta al clero a fomentar la obediencia al nuevo rey. Los franceses agradecen su colaboración y le tributan un sentido homenaje tras su fallecimiento en 1810³⁶.

Por último, el obispo de León, Pedro Luis Blanco, aunque es acusado de mostrar una adhesión pública y explícita a los franceses en numerosas ocasiones y su conducta política es considerada «abominable»³⁷, lo cierto es que mantiene una postura fluctuante, dependiendo de la situación de la ciudad, que cambia varias veces de dueño. Colabora con los franceses cuando la controlan y se muestra patriota cuando dominan los nacionales. Por ello el Intendente afrancesado dice al ministro de Negocios Eclesiásticos que el prelado no tiene opinión propia y fluctúa, y esta es la causa de que el clero, «que no tiene jefe a quien respete ni a quien tema, no sepa discernir ni tomar juicio seguro y sea, por consiguiente, arrastrado por rumores populares y crea lo que dice cualquier arriero»³⁸.

Frente a estos obispos colaboracionistas, hay que mencionar otro grupo más reducido (los residenciales de Córdoba, Granada y Zaragoza, los auxiliares de Zaragoza, Toledo y Sevilla, el arzobispo titular de Palmira, el obispo dimisionario de Puerto Rico y el abad de Alcalá la Real), que por sus manifestaciones públicas o por los honores que reciben en premio a sus servicios deben considerarse como verdaderos partidarios de José I.

El primero en manifestarse a favor de la nueva dinastía fue don Félix Amat, abad de San Ildefonso y arzobispo de Palmira, según señalamos anteriormente³⁹. Hasta el mes de marzo de 1810 Amat permanece en su abadía de San Ildefonso y se pliega a las disposiciones del gobierno josefino. Manda a sus curas que recen en todas las misas la colecta *et famulos* por la familia real, el pueblo y el ejército, y publica un edicto en el que, retomando los argumentos de la pastoral del 3 de junio de 1808, reconoce claramente a José I y pide oraciones a sus feligreses para que los pueblos que todavía no reconocen su autoridad se sometan al monarca.

35. OLMOS CAÑADA, E. *Los preladados valentinos*. Valencia: 1949, pp. 269-270.

36. RIERA I FORTIANA, E. *Els afrancesats a Catalunya*. Barcelona: 1994, p. 185. Las pastorales han sido publicadas por NOGUER MUSQUERAS, T. El Ilmo. Dr. D. Juan Agapito Ramírez de Arellano, Obispo de Gerona (1798-1810). *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 1959, 13, pp. 35-39.

37. AHN, *Estado*, leg. 27 B, docs. 105 y 140.

38. AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1199. Intendente de León a Ministro de Negocios Eclesiásticos. León 30 septiembre 1810. Más información sobre la actuación del obispo en GARCÍA GUTIÉRREZ, P. *La ciudad de León durante la Guerra de la Independencia*. Valladolid: 1991, pp. 303-307.

39. CORTS I BLAY, R. *L'arquebisbe Fèlix Amat (1750-1824) i l'última Il·lustració espanyola*. Barcelona: 1992, pp. 232-249, ofrece una buena síntesis sobre la actuación de Amat y la valoración de sus escritos durante la ocupación francesa.

El 6 de marzo de 1810 se traslada a Madrid por orden real, donde cumple con las obligaciones que corresponden a su dignidad, como asistir a las recepciones de palacio o presidir la misa y procesión del Corpus de 1811. Esta presencia pública en la corte da lugar a que la prensa le presente como miembro del «partido galoespañol» y le considere consejero de José I en los asuntos eclesiásticos⁴⁰. También recibe distinciones y cargos, como la Orden de España en 1809 y, más tarde el obispado de Osma, aunque no llega a residir en la sede ni ejerce actos de jurisdicción⁴¹.

Otra figura interesante es Alfonso Aguado Jaraba, obispo auxiliar de Toledo y gobernador eclesiástico de la diócesis tras la huida del cardenal Borbón en 1808. Decidido afrancesado, es premiado con la Orden de España y promovido al obispado de Calahorra en mayo de 1810. Al no ser admitido por el cabildo calagurritano, fija su residencia en Vitoria y sigue disfrutando de las rentas de su canonjía toledana. Al final de la guerra es hecho prisionero por Espoz y Mina y confinado en Burgos, después marcha a Guetaria (Guipúzcoa), donde muere en enero de 1815 desposeído de sus prebendas⁴².

Cuando José I se apodera de la mayor parte de Andalucía en 1810⁴³, los prelados de Córdoba y Granada muestran una ferviente adhesión al monarca. Pedro Antonio de la Trevilla, obispo de Córdoba, escribe una pastoral exhortando a sus diocesanos a deponer las armas contra los franceses y obedecer y reverenciar al rey José, porque Dios le ha escogido para castigar a la dinastía reinante, deponiéndola de su trono, a la vez que tacha de fanáticos a todos los que rechazan al rey José y son fieles a Fernando.

Y justo es también —dice el obispo— que mientras la razón y la política os persuaden por una parte que debéis obedecer y ser fieles al rey y a la constitución del estado, vuestro prelado os advierte por otra parte que éste es un deber de conciencia a que os obliga la religión... En fin, que debemos alabar a Dios por habernos dado un rey cual es el señor don Josef Napoleón, cuya vida y prosperidad debe ser en adelante uno de nuestros más ardientes votos, como es uno de nuestro mayores intereses... Así es como el Todopoderoso, cuyo sólo imperio es eterno, y que por

40. Así se lee en el *Diario del gobierno de Cataluña y de Barcelona* del 23 de septiembre de 1811.

41. El decreto de nombramiento fue publicado en la *Gaceta de Madrid* el 16 de junio de 1810. De este hecho se habla en TORRES AMAT, F. *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat...*, pp. 215-216 y 243-244; y HERNÁNDEZ Leza. *Burgo de Osma durante la Guerra de la Independencia (1808-1809)*. Burgo de Osma: 1955.

42. SIERRA NAVAS, L. Un obispo intruso en Calahorra durante la Guerra de la Independencia. *Estudios de Deusto*, 1964, pp. 93-108.

43. En el Archivo Histórico del Cabildo Catedral de Málaga, legs. 230, 234, 252, 314, 553 y 630, se conserva una rica e interesante documentación sobre la invasión francesa de Andalucía y, en particular, sobre la ocupación de Málaga y su situación durante ella.

eso se llama Rey de los Siglos, dispone de los tronos y de las monarquías, y los disipa como un soplo cuando quiere⁴⁴.

El prelado cordobés, al igual que había hecho Amat dos años antes, apoya su razonamiento en el providencialismo de Bossuet, pues Dios es el que crea los reinos y los destruye, dándoselos a quien quiere para que los sirvan durante el tiempo y el orden que tiene resuelto. Y termina diciendo el prelado:

¿Cómo podréis menos de reconocer que debe atribuirse a la mano de Dios la mudanza que se ha hecho en España de la casa reinante, y la traslación del trono a la familia del héroe que el mundo admira? Yo, hijos míos, como ministro de Cristo... me limitaré a haceros ver que... debéis todos de buena fe someteros al Rey que la providencia de Dios os destina, y vivid tranquilos bajo su dominación y bajo el imperio de sus leyes⁴⁵.

El anciano arzobispo de Granada, Manuel de Moscoso y Peralta, también publica una pastoral de lealtad a José I y en la zona nacional le acusan de afrancesado⁴⁶. En 1815, su sucesor justifica su colaboración con el gobierno afrancesado «al verse presionado por la violencia de la dominación e intimidado por las vejaciones con que frecuentemente le humillaban, abatiendo su ánimo, ya bastante caído, con el peso de más de ochenta años de edad»⁴⁷.

Otro prelado que colabora con el nuevo régimen es Manuel Cayetano Muñoz, obispo auxiliar de Sevilla. Aunque huye ante el avance francés, regresa a la ciudad en enero de 1810 «con el fin de constituirme en caso necesario en el primer obediente a las legítimas autoridades, y de poder por este medio, con el auxilio de Dios, ser también el primer mediador con nuestro católico monarca y sus señores ministros, en vuestro beneficio, que es el mismo de todos los fieles diocesanos»⁴⁸. Como premio a su actitud, recibe la Orden de España y es nombrado obispo de Málaga en abril de 1810. A pesar de su comportamiento, al terminar la guerra continúa desempeñando sus funciones episcopales.

Por último, los prelados que de forma unánime han sido incriminados de afrancesados son el arzobispo de Zaragoza, Ramón José de Arce, y su obispo auxiliar, el capuchino fray Miguel Suárez de Santander. Ausentes ambos de la ciudad durante los dos sitios que padeció, colaboran estrechamente con las autoridades

44. *Carta Pastoral del Ilmo. Sr. D. Pedro Antonio Trevilla, Obispo de Córdoba, a todos los fieles de su diócesis sobre la fidelidad y obediencia que se debe al Rey*, en *Gaceta de Madrid*, 30 abril 1810, p. 502.

45. *Ibidem*, pp. 506 y 515-516.

46. Un extracto de su pastoral se publicó en la *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 14 septiembre 1810, pp. 668-674.

47. ASV, *Segr. Stato, Esteri*, 249 (1814-21) 426. Arzobispo de Granada al Nuncio. Granada 5 abril 1815.

48. AHN, *Estado*, leg. 3116. *Carta del Obispo de Licopolis, auxiliar y gobernador de este arzobispado de Sevilla a los vicarios, curas y clero de toda la diócesis, en ausencia de su prelado*. Sevilla: 1810.

francesas. Después de Bailén Arce se retira a Iruz de Toranzo para restablecer su salud «a beneficios de los aires patrios» y el 20 de marzo de 1809 envía al gobernador de Santander el juramento de fidelidad al rey José I, suplicándole que lo haga llegar al pie del trono⁴⁹. En mayo de 1809 es capturado por una partida de guerrilla, que

le condujo de cárcel en cárcel, como a reo facineroso, por entre riscos y sendas escusadas, habiéndole despojado de sus insignias y vestiduras arzobispales, y amenazándole a cada paso con el último exterminio, hasta que le entregaron a otros jefes que le condujeron por espacio de cuarenta días, al cabo de los cuales fue depositado en el monasterio de cartujos de la ciudad de Jerez de la Frontera, donde estuvo cinco meses en calidad de preso, esperando morir por instantes, así por la debilidad de su quebrantada salud como por algún nuevo insulto⁵⁰.

A principios de febrero de 1810, las tropas francesas llegan hasta las puertas de Cádiz y le devuelven la libertad, y por el real decreto de 18 de marzo recupera las dignidades de Patriarca de las Indias y Limosnero Mayo, en cuya calidad acompaña a José I, al día siguiente, en su visita a la catedral de Granada. Durante los tres años siguientes vive en la corte en el desempeño de sus cargos,

pudiendo lisonjearse de que en este tiempo sus únicas funciones, todos sus conatos y su ejercicio ha sido interceder por los desgraciados, socorrer a los indigentes, solicitar cuantiosas limosnas y distribuir las entre los menesterosos, establecer y dirigir la Junta de caridad y de beneficencia, velar por el decoro y magestad del altar y del culto, y ocuparse incesantemente en todas las obras de piedad y de misericordia⁵¹.

Pero con la derrota de los franceses en Vitoria, Arce no tiene más remedio que seguir a las tropas imperiales en su retirada a Francia, donde vive hasta su muerte, ocurrida en París el 16 de febrero de 1844.

El auxiliar, Miguel Suárez de Santander, también colabora con las autoridades francesas. En julio de 1809 el rey José le encarga el gobierno de las iglesias de Aragón, «a fin de que los negocios eclesiásticos se administren bien y con prontitud»⁵². A principios de 1810 le nombra obispo de Huesca, de cuya sede toma posesión, y unos meses después promueve a arzobispo de Sevilla y recibe la Orden de España⁵³.

49. DUFOUR, G. Don Ramón José de Arce..., pp. 160-162.

50. ASV, *Segr. Stato, Esteri*, 249 (1814-21) 426. Arzobispo de Zaragoza a Su Santidad. París: 16 agosto 1814.

51. *Ibidem*.

52. Así lo afirma el propio SUÁREZ DE SANTANDER. *Apuntaciones para la apología formal de la conducta religiosa y política...* Burdeos: 1817, p. 92.

53. Información sobre la actitud de Suárez de Santander en LEGARDA, A. de. «Diócesis huérfanas en torno a Zaragoza de 1808 a 1813». *Scriptorium Victoriense*, 25 (1978) 67-208.

El gobierno josefino intenta ganarse también el apoyo de otros preladados, como el obispo dimisionario de Puerto Rico y el obispo-abad de Alcalá la Real. El primero vive parte de la guerra retirado en su pueblo de la provincia de Toledo, circunstancia que aprovecha el gobierno para nombrarle, en un intento de comprometerle con el régimen caballero de la Orden de España y obispo de Málaga, cuya diócesis gobierna como vicario capitular sede vacante, y después le promueve a arzobispo de Toledo, aunque no acepta el nombramiento. Y el segundo, que había sido obispo de Albarracín de 1792 a 1800, en que dimitió y es nombrado abad de Alcalá la Real, en 1810 es nombrado obispo de Huesca por el gobierno josefino⁵⁴.

Ante el panorama descrito no se puede sostener el patriotismo monolítico de los obispos españoles que, aunque ya fue cuestionado en las Cortes de Cádiz, los apologistas posteriores, como el padre Vélez, no dejaron de afirmar que «España tiene la gloria de no contar entre sus pastores sino uno u otro afrancesado»⁵⁵. Mas bien habría que hablar de dos actitudes diferentes: la de los que arrostran las penalidades de la huida «por no ser traidores a su patria y ver ultrajada la religión», y los que, por cumplir sus deberes pastorales, escogen el no menos penoso camino de permanecer con su grey en medio de los enemigos con el fin de actuar de mediadores y atemperar el furor de los franceses. De todas formas, se puede afirmar que la colaboración de la jerarquía con el nuevo régimen no fue nada desdeñable, pues un buen número de obispos no solo reconoce la nueva dinastía sino que insta al pueblo a seguir el mismo camino.

2. EL CLERO CAPITULAR Y EL AFRANCESAMIENTO

El clero capitular está atento a la escucha del poder y, en cuanto institución, se pliega dócilmente a los oráculos de las autoridades que gobiernan, sean francesas o españolas. En la temprana fecha del 24 de marzo de 1808, el cabildo catedral de Segovia acuerda visitar al jefe de la tropa francesa que había entrado en la ciudad «con la ceremonia que se debe a las personas ilustres», y acepta que al día siguiente el capellán del ejército francés celebre una misa en la catedral para los oficiales y la tropa. Unos meses después hacen lo mismo con el gobernador francés, quien les encarga que exhorten al pueblo a la paz y a la tranquilidad⁵⁶. Y esto es lo que hacen los demás cabildos, con escasas variantes, en las zonas ocupadas.

Después de la victoria de Bailén y la evacuación de las tropas francesas, los cabildos se convierten en fervientes patriotas. Celebran solemnes *Te Deum* por la

54. AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1253. Decreto de 13 de junio de 1810.

55. *Preservativo contra la irreligión*. Madrid, 1813, p. 156.

56. ACSg, *Actas Capitulares*, 24 marzo y 10 junio 1808.

victoria y colaboran con las juntas de armamento que se organizan. Pero, cuando vuelven los franceses a finales de año los cabildos vuelven a repetir el peregrinaje de saludos y parabienes a las autoridades francesas, y se pliegan al gobierno de José I, que reina en la mayor parte de España hasta la primavera de 1813⁵⁷. El cabildo de Valladolid hace pública el 3 de febrero de 1809 una proclama exhortando a la paz, «a fin de hacer entender a los diocesanos la obligación de promover y conservar la paz, y tributar al rey José I todos los obsequios y respeto debido a su soberanía»⁵⁸.

Por lo que se refiere a los miembros de los cabildos y el afrancesamiento se puede afirmar que aportan el mayor número de eclesiásticos afrancesados⁵⁹. Su carácter urbano, su mayor formación intelectual y los beneficios económicos inherentes a la posesión de una prebenda capitular son los factores que explican el alto porcentaje de capitulares que se muestran favorables a las nuevas autoridades, ya estén en posesión de una prebenda o la consigan ahora. No es casualidad que sean las catedrales más ricas las que cuentan con mayor porcentaje de afrancesados, como sucede en Sevilla y Toledo. Pues además de los nuevos nombramientos que van cubriendo las vacantes por muerte o deposición de sus titulares, se produce un importante movimiento de promoción interna, ya que el gobierno premia las adhesiones y los servicios con ascensos, siendo muchos los racioneros que pasan a canónigos y los medio racioneros a racioneros. Incluso el canónigo doctoral de Córdoba, López de Gordo, es nombrado obispo de Zamora el 13 de junio de 1810⁶⁰.

De todas formas, entre los capitulares que colaboran con los franceses se pueden diferenciar dos grupos: los que se limitan a colaborar y los que apoyan de forma activa al nuevo régimen. El primero es el más numeroso y está constituido por los que no muestran escrúpulos en colaborar con las autoridades, aunque sea con cierta pasividad, prestan juramento de fidelidad al rey José y desde sus cargos procuran que los curas contribuyan a mantener la paz y la obediencia a las autoridades. En este grupo se puede encuadrar a más de la mitad de los miembros de los cabildos catedralicios, aunque la mayor parte son figuras anónimas que aceptan y colaboran con el gobierno josefino para no perder su prebenda. Los mejor conocidos son los que desempeñan cargos de gobierno, como vicarios o gobernadores generales del obispado. El caso de González Vallejo, canónigo de la catedral segoviana y gobernador de la diócesis por ausencia del prelado puede ser ilustrativo, como sucede con los de Lérida, Toledo y otras muchas diócesis. En las

57. BARRIO GOZALO, M. El canónigo de la catedral don Vicente Román Gómez. En *Tres figuras del clero afrancesado*, pp. 101-125.

58. AGDV, *Actas Capitulares, 1806-1816*, f. 79.

59. LÓPEZ TABAR, J. *Los famosos traidores...*, p. 87, indica que la mitad de los 252 clérigos considerados afrancesados son capitulares.

60. AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1253.

circulares que González Vallejo dirige a los párrocos, y de forma especial en la del primero de marzo de 1810, toma algunas ideas de Félix Amat, con quien mantiene contacto por la cercanía de San Ildefonso, y les exhorta a que enseñen y den testimonio a sus feligreses de obediencia a las autoridades y sus leyes, para que impere la paz y el orden público.

Podrán los párrocos —dice González Vallejo— llamar la atención de sus feligreses, haciéndoles reconocer en los públicos acontecimientos que se presentan a su vista la divina providencia que todo lo dirige sabiamente a sus altos e incomprensibles fines; y al mismo tiempo cumpliendo con el precepto del apóstol les instruirán en los sagrados deberes que les impone la religión hacia sus soberano y el estado. Amonesten pues los párrocos a sus feligreses a que desempeñen religiosamente la obediencia y sumisión que deben al rey y al gobierno, y procuren formar de ellos unos verdaderos cristianos y buenos ciudadanos, inspirándoles el amor a la virtud y el orden, y el más grande horror a todo lo que es ajeno de un alma honesta y puede ofender la libertad, la propiedad, la seguridad de sus ciudadanos y el sosiego público... Y porque el ejemplo de los eclesiásticos es la exhortación más poderosa, me prometo que continuando con la cuerda y juiciosa conducta que han observado hasta aquí, acreditarán constantemente en todas sus acciones la más sincera sumisión al gobierno y sus leyes⁶¹.

José Vidal, canónigo penitenciario y gobernador eclesiástico de la diócesis de Lérida, tiene más dificultades para calmar a las autoridades francesas y acallar las voces de los que le acusan de afrancesado. Trata de complacer al gobierno francés pidiendo a los sacerdotes que obedezcan a las nuevas autoridades, ordenándoles en la circular de junio de 1811 que «en vuestras pláticas y sermones prediquéis clara y enérgicamente a vuestros feligreses la obligación que todos tienen de profesar un sumo respeto, fidelidad y obediencia a nuestro rey José I y a las autoridades que nos gobiernan»⁶². Pero si el gobernador eclesiástico consigue que las autoridades francesas permitan el ejercicio de la vida religiosa, no puede hacer nada por callar las denuncias que le acusan de renegado y afrancesado por su relación con las autoridades francesas. El gobernador, consciente de la difícil situación del momento y apoyado por otros miembros del cabildo, no da importancia a las denuncias que hacen algunos sujetos, «cubiertos con la máscara del patriotismo y del celo duro y amargo como el de los fariseos». Se consuela pensando que la verdad puede desfigurarse por la agitación y el hervor de las pasiones, y espera que, pasada la tempestad, la verdad recobrará su natural esplendor y el obispo reconocerá los trabajos sufridos para hacer posible el funcionamiento de la vida religiosa. Pero, cuando las tropas francesas abandonan la ciudad en febrero de 1813 y el obispo Torres se hace cargo del gobierno diocesano inicia un

61. ADSg, Est. 4, leg. 12. Circular de Pedro González Vallejo, Gobernador del obispado, a los sacerdotes de la diócesis. Segovia 1 de marzo de 1810.

62. RIERA I FORTIANA, E. *Els afrancesats a Catalunya*, p. 179.

proceso contra el gobernador para verificar la verdad de las acusaciones que le hacen: ser afrancesado, no ajustarse a la normativa canónica en el gobierno de la diócesis, confundiendo la autoridad con la libertad a la hora de conceder dispensas, y actuar como enemigo de sus compatriotas y diocesanos⁶³.

Cuando el canónigo Vidal se entera de que el propio obispo le acusaba ante el tribunal diocesano, le escribe una carta justificativa, mezcla de sorpresa e indignación reprimida, pidiendo que le deje sincerarse privadamente de cuantas acusaciones le hacían y, si después de hacerlo, no queda satisfecho, continúe la sumaria, teniendo bien entendido que él hará uso de los recursos legales para vindicar su honor y hacer patente su inocencia. Pero el prelado no accede a la petición y continúa adelante con la sumaria, que concluye en 1815 con la absolución de todos los cargos en el ejercicio de la jurisdicción y gobierno del obispado en tiempos tan difíciles y arriesgados⁶⁴.

Problemas similares tienen que afrontar otros muchos vicarios generales o gobernadores de las diócesis que abandonan sus pastores, aunque en muchos casos no encuentran motivos suficientes para encausar a quienes habían tenido que coger el timón de la nave diocesana, cuando los capitanes la abandonaron para ponerse a salvo.

El segundo grupo lo integran los que muestran una adhesión explícita al rey José, los cuales por sus manifestaciones públicas o por los honores y cargos que reciben en premio a sus servicios deben ser considerados como verdaderos afrancesados. Entre estos hay que situar a todos aquellos que se decantan públicamente a favor de las nuevas autoridades y colaboran de forma activa, como Juan Antonio Llorente, José Salcedo, Manuel Vicente Ibarrola o Francisco Terán, etc. A partir de 1810, después de la conquista de Andalucía, este grupo recibe un fuerte impulso con la incorporación de muchos prebendados andaluces, como Sebastián de Miñano, Alberto Lista, Félix Reinoso, Sánchez Arjona o Sempere Guarinos. En este grupo hay que situar a los más de trescientos prebendados nombrados por el gobierno josefino para cubrir las vacantes producidas por muerte o deposición de sus titulares⁶⁵. La mayoría de estos nombramientos se realizan en las catedrales de ambas Castillas y, a partir de 1810, en las de Andalucía. Sólo en los cabildos medianos de León, Segovia y Valladolid su número se eleva a 25 a lo largo de la

63. VIOLA, R. El gobierno diocesano de Lérida en tiempos de la dominación francesa. *Anthologica Annua*, 1981-1982, 28-29, pp. 403-413.

64. *Ibidem*, pp. 420-449.

65. AGS, *Gracia y Justicia*, libro 387. Registro de las provisiones de beneficios eclesiásticos (1809-1812). Sólo en el trienio 1809-1811 y en el primer semestre de 1812 son nombrados 57 dignidades, 126 canónigos, 106 racioneros y medio racioneros y 36 capellanes de los Reyes Nuevos de Toledo o de número de otras catedrales.

ocupación⁶⁶. Muchos de ellos, al terminar la guerra, optan por exiliarse a Francia por temor a posibles represalias⁶⁷.

Sevilla fue posiblemente la ciudad que contó con más clérigos afrancesados, sobre todo entre el clero capitular, pues al menos son veintiuno los prebendados y beneficiados del cabildo que apoyan al nuevo régimen y reciben al nuevo rey en la catedral con los más altos honores y alabanzas. Número que se incrementa con los nombramientos que hace después el gobierno. Entre ellos cabe mencionar a los arcedianos José Isidoro Morales, pedagogo, matemático y entusiasta defensor del nuevo régimen, y Andrés Muriel, dignidad de la catedral del Burgo de Osma que promueve a arcediano titular de Sevilla en 1811; los canónigos Andrés Martínez Hervás y Nicolás Mestre Tous, y sobre todo los racioneros Sebastián Miñano, Félix José Reinoso, Alberto Lista y Miguel del Olmo, redactores los dos últimos de la *Gaceta de Sevilla*⁶⁸.

En otras catedrales andaluzas también es notoria la presencia de capitulares afrancesados. En Granada destacan el deán Pablo Adeyro, el prior Manuel Centeno, anteriormente canónigo magistral en Baza, y el canónigo doctoral Antero Benito Núñez, que desempeña un importante papel en la propaganda afrancesada. En la de Málaga están el arcediano Francisco Javier Asenjo, miembro de la proyectada Academia Nacional josefina en su sección de lengua española, y el tesorero Juan José Gil Duarte. En Córdoba sobresale la figura del canónigo doctoral Diego López de Gordo, nombrado obispo de Zamora el 13 de julio de 1810⁶⁹, y los también canónigos Manuel María de Arjona, Francisco Sánchez de Fera, Mateo Palacios y Manuel Espeso, que al terminar la guerra fue encarcelado y sometido a un proceso de purificación⁷⁰.

En los cabildos de ambas Castillas sobresale el de la catedral de Toledo, que aporta un buen número de afrancesados, quizá los mejor conocidos, gracias a los trabajos de Leandro Higueruela. Entre los dieciséis que contabiliza, destaca Juan Antonio Llorente y, en menor medida los canónigos Francisco Terán, Juan Domínguez, Dámaso Bernárdez, Francisco Braulio Álvarez, José Muñoz, Manuel Vicente Ibarrola, Manuel María Tofiño y Pedro Estala, y el racionero Bernardo José Gómez, que promueve a canónigo de Valladolid en 1811 y de Palencia al año siguiente. Al acabar la

66. GARCÍA GUTIÉRREZ, P. *La ciudad de León durante la guerra...*, pp. 275-281; BARRIO GOZALO, M. Vicente Román Gómez... En *Tres figuras del clero afrancesado*, pp. 114-116; y ÁLVAREZ GARCÍA, M. *El clero de la diócesis de Valladolid...*, pp. 77-80.

67. DUFOUR, G. La emigración a Francia del clero afrancesado. En *El clero afrancesado*, pp. 167-206.

68. De los 21 capitulares considerados como afrancesados, 12 salen de Sevilla con las tropas francesas, aunque tres no pasan de Valencia o Zaragoza.

69. AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1253. Nombramiento de obispos por el rey José I.

70. GARCÍA-CUEVAS, J. El cabildo catedralicio cordobés ante la Guerra de la Independencia. *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba: 1995.

guerra las denuncias contra los capitulares por colaboracionismo fueron tantas que el arzobispo no tuvo más remedio que mandar echar tierra sobre el asunto⁷¹.

En las demás catedrales castellanas, aunque en menor número, también se encuentran bastantes capitulares afrancesados. En León destacan dos canónigos antiguos por su apoyo al gobierno josefino y los nueve prebendados nuevamente nombrados. Cándido de Mendívil apoya a los franceses desde el primer momento de la ocupación y desde el púlpito defiende la legitimidad de la nueva dinastía como algo providencial e invita a los leoneses a obedecer al nuevo rey, el más sabio y el más justo. A juicio del intendente, el sermón contiene las ideas que los ministros del altar deben inculcar al pueblo y Mendívil, «siguiendo constantemente sus principios políticos en obsequio de la causa que ha abrazado, como la única que puede poner a la nación española al nivel de las demás bajo los auspicios de un rey sabio y justo», quiere convencer a sus conciudadanos⁷². El segundo es el canónigo Rafael Daniel, arcediano de Valderas y administrador del hospicio, que también colabora desde el primer momento con los franceses y trata de persuadir a los capitulares de las ventajas que tendría para España la sumisión al nuevo soberano. Consigue que los franceses levanten el secuestro de los bienes del hospicio y le entreguen diez mil reales mensuales de los fondos públicos para su funcionamiento. Aunque para este canónigo su actuación fue la más patriótica que se puede hacer en tiempos de guerra, al haber conseguido mantener funcionando el hospicio y sacar a los franceses más de un millón de reales y siete mil fanegas de trigo para el sustento de los quinientos o seiscientos pobres que albergaba, desde el mismo cabildo le acusan de afrancesado y, por si acaso, cuando los franceses abandonan León el 10 de junio de 1812 los acompaña hasta Zamora, donde se queda pensando que podía pasar desapercibido, aunque después intenta reunirse de nuevo con ellos en Valladolid. Confiando en su amistad con un fraile, se ponen de acuerdo e inician el camino, pero detenido por una partida, después de robarle y maltratarle, le entrega a las tropas nacionales, que le conducen a La Coruña, donde es encarcelado y procesado⁷³.

Los agraciados con una prebenda capitular en la catedral leonesa son nueve eclesiásticos. Todos idóneos y dignos del cargo por su literatura y costumbres, pero sobre todo son merecedores de la recompensa por su adhesión a la causa josefina y los servicios prestados. Entre ellos cabe destacar a Andrés Martín, racionero de la catedral de Palencia, que promueve a una canonjía en 1809, por haber trabajado «por la tranquilidad pública hasta ponerse en peligro de perder la

71. HIGUERUELA, L. *La diócesis de Toledo durante la Guerra de la Independencia española*. Toledo: 1982, pp. 135-152.

72. AGS, *Gracia y Justicia*, 1245. Manuel de Ciarán a Ministro de Negocios Eclesiásticos. León 13 agosto 1810.

73. *Ibidem*, leg. 1228. Manuel de Ciarán a Ministro de Negocios Eclesiásticos. León 13 febrero 1813.

vida»⁷⁴. Mariano Fernández Chicarro, canónigo regular de San Isidoro de León, que promociona a otra canonjía en la catedral «por su irreprehensible conducta y el particular servicio que ha prestado a las tropas francesas en el Colegio de Salamanca», según dice su padre en la súplica que dirige al rey⁷⁵. Vicente Paniagua Daniel, sobrino del arcediano de Valderas, que avalado por el intendente Ciarán, expone sus méritos literarios y políticos al monarca y solicita una canonjía.

Se declaró por la buena causa de S. M. —dice el solicitante—, procurando por todos los medios posibles combatir el espíritu de insurrección y atraer a sus conciudadanos a la tranquilidad; en la Junta que formó el general Loison para el gobierno de la provincia fue empleado en traducir los oficios que venían del general y poner en francés los que se le dirigían. Y por estas razones se ha visto obligado dos veces a salir de León con la tropa francesa y al presente se halla en Valladolid⁷⁶.

El 29 de noviembre de 1809 es nombrado canónigo. José de la Serna, vicario del valle de Carranza, accede al cabildo a recomendación del conde Montarolo, con quien colabora en el encargo regio que desempeña en León⁷⁷. Fermín Ignacio Beunza, párroco de Segovia, que asiste a la Asamblea de Bayona y el rey le distingue con la Orden de España y en 1810 le premia con la dignidad de arcipreste de Mayorga y la canonjía aneja⁷⁸.

En Valladolid destacan seis capitulares por su adhesión al nuevo régimen: José Berdonces, Benito Semprún, Juan Antonio Encabo, Gregorio Alonso de Prado, Francisco de Paula Castro y Manuel Díaz Mogrovejo. El caso de Berdonces es singular. Colabora activamente con el gobierno josefino desde los primeros momentos, que premia «su valía y buena conducta política» con el cargo de subdelegado del colector general de conventos y la dignidad de tesorero del cabildo. Pero en agosto de 1809 renuncia al cargo de subdelegado por las intromisiones de Kellerman y, a finales de 1812, rompe con los franceses y es privado de sus prebendas e incautados sus bienes⁷⁹. Los demás siguen fieles hasta el final, destacando Mogrovejo por su amistad con Kellerman. En 1812 el tribunal de apelaciones y vigilancia pide al obispo informes sobre su conducta política, pero el prelado no responde hasta septiembre del año siguiente y se limita a decir que en los seis años que, con ligeros intervalos han estado los franceses en esta ciudad, Mogrovejo ha logrado de los generales mucho favor, pero no se pronuncia sobre su conducta política.

74. *Ibidem*, leg. 1251. Ministro de Negocios Eclesiásticos a José I. Madrid 28 marzo 1809.

75. *Ibidem*, leg. 1245. Agustín Fernández Chicarro a José I. León 4 junio 1809.

76. *Ibidem*. Vicente Paniagua a José I. Valladolid 30 septiembre 1809.

77. *Ibidem*. José de la Serna a José I. Carranza 22 agosto 1810.

78. Archivo de la Catedral de León, *Acuerdos capitulares*, 26 febrero 1810.

79. ÁLVAREZ GARCÍA, M. *El clero de la diócesis de Valladolid...*, pp. 95-102.

Según algunos —dice el prelado— se aprovechaba del general Kellerman para poner en desorden y ejecutar las tiranías del gobierno intruso, y también las de no pocos afrancesados que le acompañaban. Suponen otros que esto no es cierto, y que lejos de haber causado algún daño y perjuicio a la buena causa, fue útil al país y sus naturales. Lo que de esto sea verdad no sabré que decirle, porque siempre entendí que el examen por menor de estos y otros dichos no debe ser ocupación de un prelado⁸⁰.

Cuando los franceses evacuan definitivamente la ciudad, le forman un proceso por su conducta afrancesada, pero el cabildo, solidario con sus miembros, califica su conducta de «benéfica en tiempos del gobierno intruso y principalmente en el del gobierno del general Kellerman», y Mogrovejo se libra de la condena⁸¹.

En Salamanca también son bastantes los capitulares que se adhieren al gobierno josefino, pues seis se exilian a Francia. Entre ellos sobresale el canónigo Marcelino Rángel, rector de la Universidad y dirigente de la masonería bonapartista⁸², y el arcediano Enrique Pottier, que ofrece al rey José su apoyo para colaborar en la formación de una asociación de sacerdotes que propague la paz y la tranquilidad en el reino, que es lo que más interesa a la nación.

Y deseoso de ocuparse en tan útil proyecto ha tenido el honor de presentarse al señor gobernador de Madrid y manifestarle el deseo de trabajar bajo dicho plan, particularmente en Andalucía, donde por ser su país nativo tiene mayor número de amigos y parientes, con quienes espera formar otra junta de tranquilización. Así como lo hará en la provincia de León y en Salamanca el canónigo Paulino Bonifaz y José Pichando, canónigo de la misma, en donde V. M. lo tenga por conveniente⁸³.

En el cabildo segoviano son seis los nuevamente provistos por el gobierno josefino. Agustín Méndez y Miguel Pecharromán abandonan Segovia con el ejército francés el 31 de mayo de 1813 y se establecen en Francia, pero los otros cuatro permanecen en sus destinos y, después del expediente de purificación se reintegran al puesto que tenían anteriormente. Pascual Ortega, pasa de racionero a canónigo y, cuando los franceses evacuan temporalmente la ciudad en agosto de 1812, el intendente pide informes al corregidor sobre su conducta política y recibe una contestación un tanto equívoca.

El canónigo don Pascual Ortega —dice el corregidor— durante la dominación francesa ha observado una conducta arreglada, correspondiente al estado y circunstancias

80. AGDV, *Autoridades*, 1813-1830. Obispo de Valladolid a Domingo Benito. Valladolid 15 septiembre 1813.

81. *Ibidem*, *Actas Capitulares*, 14 diciembre 1813.

82. FERRER BENIMELLI, J. A. Clero afrancesado francmasón. En *El clero afrancesado*, pp. 129-166.

83. AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1235. Enrique Pottier a José I. Madrid 16 mayo 1809.

que adornan su persona, y me debe el concepto a que es acreedor todo hombre juicioso y buen ciudadano español, lo que hago presente a V. I.⁸⁴.

Un año más tarde, cuando los franceses abandonan definitivamente la ciudad, pide al cabildo un certificado que acredite su conducta durante el tiempo que disfrutó la canonjía. Y al ser favorable, después de la debida purificación, es reintegrado a su antiguo cargo de racionero⁸⁵. No lo tuvo tan fácil el nuevo prebendado Vicente Román Gómez, cura del lugar de Abades, que se vio forzado a dejar su parroquia por predicar a sus feligreses la tranquilidad y la sumisión a José I, y ver peligrar su vida y su casa en distintas ocasiones.

En medio de tantos conflictos —dice Román Gómez— se vio en la necesidad de refugiarse en esta corte, en donde ha tenido el honor de presentar a V. M. una solicitud, en la que haciendo relación de los trabajos que padecido por sostener con celo la causa de la razón, y exponiendo además sus méritos literarios, pedía a V. M. una prebenda de las vacantes, no solo por el premio a sus servicios, sino por el deseo de ser útil en su ministerio y desempeñarle sin embarazo alguno en servicio de V. M. y del Estado⁸⁶.

Nombrado canónigo de Segovia en 1811, se convierte en uno de los interlocutores del cabildo con los franceses, sobre todo después que el 9 de agosto se hace cargo del gobierno de la provincia el general Spert, mucho más intransigente que su antecesor, el general Tilly. Cuando termina la guerra es desprovisto de la canonjía y formaliza el expediente de purificación para acreditar su conducta política y poder reintegrarse a su curato de Abades. Pero la actitud intransigente del nuevo obispo lo impide y le abre un proceso, y tiene que esperar a 1819, en que la Cámara de Castilla ordena al prelado que «sea repuesto en la vicaría de Abades»⁸⁷.

En Aragón sobresale el cabildo de Zaragoza en número de afrancesados, y destacan los canónigos Ramón Segura, que promueve a deán y es la mano derecha del obispo Suárez de Santander, y Francisco Tomás de Torrecilla, amigo del ministro Azanza; y el racionero Pascual Mercadal. En Cataluña también se encuentran algunos colaboracionistas, como Manuel Gil, canónigo de Tortosa; José Vidal, canónigo penitenciario de Lérida, y Domingo Rovireta, nombrado canónigo de Gerona y arcediano de Besalú durante la guerra por su ardor propagandístico a favor de la nueva dinastía⁸⁸. En Mallorca encontramos al tesorero de la catedral, que trabaja en la corte como jefe de la división del Ministerio del Interior. Finalmente en Valencia destacan los canónigos afrancesados Joaquín Más y Pascual

84. Archivo Municipal de Segovia, leg. 930/19. Corregidor a Intendente. Segovia 25 agosto 1812.

85. ACSg, *Actas Capitulares*, 7 septiembre 1813.

86. AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1235. Vicente Román Gómez a José I. Madrid 8 mayo 1809.

87. AHN, *Consejos*, leg. 16201. Cámara de Castilla a Obispo de Segovia. Madrid 4 septiembre 1819.

88. RAMISA, M. *Els catalans i el domini napoleònic*. Barcelona: 1995.

Fita, que hacen propaganda a favor del régimen, utilizando el púlpito de la catedral para defender la obligación de obedecer al rey y a sus ministros⁸⁹.

Los capitulares del primer grupo encuentran algunas excusas, al ser considerados colaboradores de buena fe y pensar que con su adhesión al soberano evitaban males mayores. Son estos los muchos vicarios y gobernadores, responsables de distintas parcelas del poder diocesano, que tienen que nadar entre dos aguas para hacer que funcione la administración diocesana y detener las iras de los representantes gubernamentales. En cambio, los que colaboran activamente y reciben honores y prebendas son los que reciben las críticas más duras después de la guerra. Son acusados de aprovechados, arribistas y contemporalizadores, pues al encontrarse en estado de merecer creyeron fácil el ascenso apoyando al vencedor. Las acusaciones que se hacen a Román Gómez, nombrado canónigo de Segovia, en el expediente que le incoan puede servir de paradigma para muchos de los que consiguen una prebenda del gobierno josefino. Son acusados de colaborar y estar adheridos al partido francés por el simple hecho de haber recibido y entrado en posesión de la prebenda, pues esto manifiesta que tenían por legítima la autoridad del gobierno⁹⁰.

3. EL CLERO PARROQUIAL Y EL AFRANCESAMIENTO

La actuación del clero parroquial respecto al gobierno josefino es más difícil de precisar. La mayoría se limita a tolerar su imposición y apoya la resistencia, según se lee en las comunicaciones que los generales franceses dirigen a los obispos y gobernadores generales para que exijan al clero que predique la paz y sumisión al gobierno.

Desde que establecí mi cuartel general en esta capital —dice el general jefe de Valladolid— he hecho cuanto he podido por dar al clero de vuestra diócesis pruebas de mi estimación. Creía y debía prometerme hallar en un cuerpo tan respetable aquella inteligencia y armonía que debe existir entre los miembros de Jesucristo. Creía que todos los miembros que le componen, animados por el celo del orden público, se apresurarían a predicar a los fieles la paz, la tranquilidad y la sumisión al gobierno. Pero he visto con dolor que muchos eclesiásticos se apartan del principio que conduce al hombre a su felicidad, y que con la tea en sus manos encienden y aumentan ocultamente el fuego de la guerra civil. Aun he conocido más: un cisma funesto a la sociedad domina también entre ellos, y guía sus pasos como sus acciones⁹¹.

89. FITA, P. *La obediencia al Rey N. S. y sus ministros*. Valencia: 1812.

90. AHN, *Consejos*, leg. 16201. Autos del proceso entablado a don Vicente Román Gómez. Años 1814-1819.

91. AGDV, *Autoridades, 1788-1812*. General jefe del ejército al obispo. Valladolid 28 octubre 1811.

Sin embargo, no son pocos los que colaboran con las nuevas autoridades y algunos sintonizan con la política reformista que propugnan. En Andalucía son bastantes los sacerdotes que apoyan la nueva dinastía y desde el púlpito se esfuerzan por convencer a sus feligreses de las ventajas de obedecer al nuevo rey. Algunos son herederos de las ideas ilustradas y partidarios de las reformas desde arriba, como José González Aceijas, párroco de Triana, que abraza muy pronto la causa josefina y la defiende desde el púlpito, celebrando la conquista de Sevilla con estas palabras:

Felices días estos, en que vemos el final de una guerra devastadora que empezó por error, se mantuvo por egoísmo y se perdió por debilidad. Felices días, en que dejamos la oscuridad de la ignorancia por la luz de la razón. Felices días, en que la Providencia nos ha dado un rey compasivo, prudente y justo⁹².

El gobierno premia los servicios de este cura y le nombra vicario apostólico de Extremadura, para que intente convencer al clero de la región de las bondades del nuevo régimen, combinando inteligentemente los halagos al rey con las ventajas de la obediencia al nuevo soberano, tal como pide la Iglesia.

¿Cuándo la religión —dice Aceijas—, a la que atribuimos tal importancia, nos ha instado a que matemos? ¿Cuándo no ha enseñado a devolver el bien con el mal, a combatir la fuerza con la fuerza?... En estas críticas circunstancias, si queremos armonizar nuestra conducta con sus máximas, tened presente que la religión prescribe paciencia y nos exhorta a mostrar caridad y reconoce el derecho de conquista como un derecho legítimo... Debemos dar gracias al cielo por concedernos un soberano que quiere ser el servidor de su pueblo, que aborrece la lujuria, ama el trabajo y no aspira a otra gloria que la de hacerla digna de la justicia y de la abundancia; que sólo desea alentar la virtud y el mérito con las correspondientes recompensas y eliminar el vicio y el demérito mediante un castigo impuesto por leyes sabias dictadas por un gobierno ilustrado⁹³.

En Castilla la mayor concentración de curas afrancesados se encuentra en Madrid, donde algunos ejercen labores ajenas al ministerio sacerdotal, como Antonio Melón y José Marchena, jefes de división de Hacienda e Interior; Mariano Lucas, oficial del ministerio de Negocios Eclesiásticos; Juan Andújar, secretario de la junta del Consejo de Sanidad; José Miguel Alea, archivero de la Casa Real; Juan González, redactor de la *Gaceta de Madrid*, Manuel Flavio Blázquez, administrador del Real Hospicio.

En el reino de Aragón destaca la actuación de Lamberto Gil, que se convierte en un auténtico apóstol de la causa josefina entre el clero. Al comprobar los grandes estragos de la guerra, decide emplear sus fuerzas en convencer a los sacerdotes para que prediquen la paz y la obediencia al nuevo rey, y consigue que

92. AHN, *Estado*, leg. 2994. Informe sobre Aceijas a la Regencia del Reino. Sevilla marzo 1810.

93. *Ibidem*, leg. 2993/I. José González Aceijas a José I. Badajoz 10 enero 1811.

muchos lo hagan en Aragón, como manifiesta el cabildo de Alcañiz y otros cuerpos eclesiásticos. Al ver lo mucho que podía hacer el clero por la pacificación del país, perfecciona el proyecto con las ideas que le aportan otros eclesiásticos y envía al rey un plan con tres objetivos. Primero, transmitir las nuevas ideas al pueblo e intentar que abandone las que ahora dominan; segundo, el mejor medio y quizás el único para conseguirlo son los sacerdotes; y tercero, para llevarlo a cabo hay que agruparlos en una asociación, para que intercambien ideas, se apoyen y estimulen, pues «la noble emulación es el alma de las empresas útiles».

Este sacerdote parte de un hecho que puede constatar: la facilidad con que se propagan los rumores y las noticias más ridículas, como la creencia de que el ejército francés iba a evacuar España, y piensa que los curas son los únicos que pueden cambiar estas ideas, porque ellos son los que las han difundido.

Y no debe creer —dice Lamberto Gil al rey— que son menos poderosos para hacer el bien, que para hacer el mal, si quieren hacerlo. El influjo que su carácter les da hace que sus palabras se miren como oráculos; y por esta razón puede hacer más un sacerdote de medianos conocimientos que cien legos ilustrados. Por otra parte, la nación no los cree tan capaces de ser seducidos y subordinados como a los legos⁹⁴.

Por esta razón, se deben poner todos los medios necesarios para que los sacerdotes promuevan el bien y la tranquilidad con tanto tesón como han promovido la guerra, y así libren al pueblo de las calamidades que tiene que soportar. Y para lograrlo no hay medio más poderoso que formar una asociación de sujetos instruidos y bien intencionados que promuevan la tranquilidad en todas las provincias, pues si están solos y aislados no es fácil contar con el estímulo y apoyo que necesitan. «Para esto deben elegirse en cada provincia algunas personas de carácter e influencia que queden encargados de dar el primer impulso a esta obra, haciendo adoptar estas ideas lo primero a los curas párrocos, por el mayor influjo que tienen, luego a todos los demás sacerdotes. Unos y otros deben procurar no solo propagar cuanto antes las ideas de tranquilidad, sino también que cada pueblo, penetrado de estos sentimientos, las manifieste y haga públicas a los demás pueblos, porque los ejemplos y protestaciones solemnes de fidelidades son lo que más ata a los hombres»⁹⁵. No conocemos los resultados concretos de este plan, pero sí que algunos eclesiásticos lo intentaron poner en práctica en Andalucía, León y Salamanca.

94. AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1235. Memorial de Lamberto Gil, presbítero, a José I. Madrid 16 mayo 1809.

95. *Ibidem*.

En Cataluña no son pocos los sacerdotes que colaboran con el gobierno josefino y después de la guerra sufren dura persecución⁹⁶. Algunos son maltratados o interrogados e incluso condenados por colaboracionistas, y en el Archivo Diocesano se conservan muchos de estos procesos. En Valencia destacan Antonio Guillen, redactor de la *Gaceta*, y Pablo Amorós, que ejerce como agente secreto de la policía en la ciudad. Por último, en Navarra algunos eclesiásticos parece no tienen reparo en obedecer las órdenes del gobierno napoleónico, siempre que no se opongan a la religión. Quince sacerdotes de Pamplona juran fidelidad al nuevo rey y un número indeterminado colabora de forma activa con el gobierno francés, y al terminar la guerra son acusados de afrancesados⁹⁷.

Y, ¿qué decir de los cientos de clérigos que participan en los concursos a curatos que las autoridades eclesiásticas convocan por orden del ministro de Negocios Eclesiásticos para cubrir las plazas vacantes, o los que aceptan un beneficio simple? Sin duda, se les puede tachar de colaboracionistas, pues aceptan un cargo de las nuevas autoridades, juran fidelidad al rey José y, si no son afrancesados de corazón, al menos aprueban la situación y se convierten en defensores del nuevo régimen por motivos interesados⁹⁸.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Para concluir se puede afirmar que los eclesiásticos afrancesados por razones ideológicas son pocos. Más numerosos son aquellos cuya conducta está motivada en igual o mayor proporción por consideraciones prácticas. Se deciden por la colaboración porque les parece la única alternativa razonable en una guerra suicida. Mezclado con este temor a la prolongación de la guerra y a las ansias de paz aparece también el deseo consciente o inconsciente de conseguir mejoras personales. Quizá ningún colaborador activo, ni siquiera el más convencido, se halle enteramente falto de una propensión más o menos oculta a mejorar su propia situación material. Los Archivos de Simancas y el Histórico Nacional contienen muchas peticiones de colaboradores de la causa josefina, en las que citan los servicios prestados para ganarse el favor del monarca y obtener alguna prebenda en

96. BONET, M. Dos clergues enigmàtic: Pere Coret, acuat d'espia i Serafi Llorens, acust de col·laboracionist durant la invasió francesa. *Anni 1988 de la Societat d'Historia Eclesiastica Moderna i Contemporània de Catalunya*, 1990, p. 34.

97. GAZTAMBIDE, J. *Historia de los obispos de Pamplona. IX. Siglo XIX*. Pamplona: 1991, pp. 113-114, dice que veinte eclesiásticos fueron procesados por afrancesados.

98. AGS, *Gracia y Justicia*, libro 387. Registro de las provisiones de beneficios eclesiásticos (1809-1812). En el trienio 1809-1811 y en el primer semestre de 1812 obtienen un beneficio curato por concurso 404 presbíteros, y un beneficio simple otros 172. Estas provisiones, al igual que indiqué al hablar de los beneficios capitulares, se hacen fundamentalmente en las diócesis de ambas Castillas y Andalucía.

recompensa⁹⁹. Pero además, son muchos los eclesiásticos colaboracionistas que continúan ocupando sus puestos bajo las autoridades francesas y algunos actúan como una especie de escudo protector contra las tropelías francesas y hacen cuanto está en sus manos para hacer más llevadera la carga de la ocupación, consiguiendo que el mando militar no tome represalias contra la ciudad, el pueblo o algunos vecinos¹⁰⁰.

En fin, fueron incontables los eclesiásticos españoles que trataron de hacer frente al problema del colaboracionismo planteado por la Guerra de la Independencia. Pero las presiones a que estaban sometidos crecían en proporción directa al cargo que desempeñaban. Cuanto más alto era, más difícil resultaba optar por una colaboración pasiva o por la mera coexistencia. Era difícil, si no imposible, tanto por motivos internos como externos, adoptar una postura neutral. Por este motivo es fácil catalogar la actitud de los obispos y los gobernadores de las diócesis, e incluso de los cabildos catedralicios, pero resulta prácticamente imposible conocer la actitud de la mayor parte del bajo clero, que se limitó a coexistir con la situación vigente.

99. En AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1213, 1214, 1215, 1216, 1215, 1245 y 1251, y en AHN, *Estado*, leg. 3119, hay algunos de estos memoriales.

100. BARRIO GOZALO, M. El canónigo de la catedral don Vicente Román Gómez. En *Tres figuras del clero afrancesado*, pp. 101-146, señala varias intervenciones de este eclesiástico afrancesado a favor de vecinos y del pueblo de Abades.